

# El Gobierno detecta 2.700 normas contrarias a la unidad de mercado

**EL 70% DE LAS TRABAS, EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS/** El Ministerio de Economía quiere eliminar en menos de un año aquellas normas que siguen generando burocracia en la España de las autonomías.

**Calixto Rivero.** Madrid  
 El Gobierno ha detectado que en España hay miles de normas que chocan con la Ley de Unidad de Mercado. En una auditoría interna de la Administración, el Ministerio de Economía ha descubierto que hay 2.700 normas, el 30% estatales (810) y el 70% autonómicas (1.890), que afectan a 29 sectores económicos y que se han convertido en verdaderas trabas para la unidad de mercado y en murallas para el ejercicio de la actividad empresarial. El Consejo de Ministros decidió ayer que suprimirá la mayor parte de estas leyes para reducir la burocracia y facilitar la apertura de nuevos negocios.

En el caso de la legislación estatal, el Ejecutivo hará las modificaciones oportunas en el primer semestre de 2014, mientras que en el caso de las normas autonómicas, la revisión se hará en el marco de las conferencias sectoriales, en las que ya se están trabajando.

Para conseguir reducir las trabas a la actividad empresarial en menos de un año, el Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo que fija el calendario para la ejecución del Plan de Racionalización Normativa que acompañará al Proyecto de Ley de Garantía de Unidad de Mercado, aprobado el pasado mes de julio y que se encuentra en la recta final de su tramitación parlamentaria. Inicialmente

**El ministro de Economía dice que está inmerso en un proceso de "limpieza burocrática"**

**Las áreas de Agricultura y Fomento son las que generan más normativa inútil**

se identificaron 6.500 normas que impactan en la actividad empresarial, según explicó el ministro de Economía, Luis de Guindos, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. El titular de la cartera de Economía aclaró que de éstas, 2.700 tienen un efecto "potencialmente perjudicial", por lo que es necesario hacer proceso de "limpieza burocrática".

En el caso de las normas estatales, la modificación se llevará a cabo en el primer semestre de 2014 a partir de las indicaciones del propio grupo de trabajo, que aboga por la sustitución de autorizaciones administrativas por declaraciones responsables o simplificando requisitos, matizó ayer el ministro De Guindos. En realidad, muchas de estas normas ya están siendo modificadas a través del Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, el Anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios



La vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría y el ministro Luis de Guindos, ayer en Moncloa.

Profesionales o la modificación prevista de la Ley de Bases de Régimen Local.

En cuanto a las normas de las CCAA, De Guindos ha explicado que su revisión se hará en el marco de las conferencias sectoriales que reúnen a los ejecutivos central y autonómico.

En algunos casos las normas regionales son plenamente contrarias a la Unidad de Mercado, mientras que en otros caso tienen aspectos divergentes, incoherentes o duplicidades que dificultan la

actividad empresarial. De Guindos confió en la colaboración por parte de las autonomías, ya que a su juicio existe un "ambiente positivo" y una "percepción general" de que se puede avanzar en la simplificación normativa.

Los departamentos ministeriales que han participado en el proceso de evaluación convocarán las correspondientes conferencias sectoriales (hay previstas 25 reuniones), durante el primer trimestre de 2014 (o en el plazo de tres meses desde la aprobación de la

Ley). El Gobierno quiere que el sector privado aporte su opinión en estas reuniones.

Por áreas, el 27 % de las normas afectan a agricultura, alimentación y medioambiente, el 21% al Ministerio de Fomento (sobre todo a vivienda), el 20 % a Industria, energía y turismo y el 14% a sanidad. En los trabajos previos de identificación y evaluación normativa han trabajado más de 155 funcionarios de todos los ministerios.